

Suplicandome que en atencion dello,
y aque vos òr hallar en la nominada,
Ciudad de Loxca, sea servido mandar
executar en buertoras manos el referido
Juramento ò como la mi Merced fuere.
Y habiendose visto en mi Consejo y la
Camara, por Decreto de Siete de Abril
proximo pasado se le concedio como le
pedia, y confor mandome con ello, lo
heteuido por vien: Por tanto por la pre-
sente òr mando que luego que el re-
lacionado D.ⁿ Juan Antonio del Puerto
y Sanson se presentare ante vos con
esta mi Cedula, y elTitulo de Concedido
de la dha Ciudad de Loxca, recibier
vel en persona el referido Juramento
con la Solemnidad que devia hacerlo
en el dho mi Consejo: Y asi hecho y no

